

Documento Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	URUGUAY
▪ Nombre de la CT:	Apoyar el diseño de soluciones y modelos innovadores para el fortalecimiento de la gestión fiscal en Uruguay
▪ Número de CT:	UR-T1347
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Ciavolih Mota, Sergio Ricardo (IFD/FMM) Líder del Equipo; Martinez Agüero, Rolando Antonio (IFD/FMM); Aresqueta Lomez Sofia (CSC/CUR); Greco, Maria Sofia (LEG/SGO); Valencia Arana, Oscar Mauricio (IFD/FMM); Rodriguez Cabrera, Luis Gaston (CSC/CUR); Dutra Herbert, Maria Belen (CSC/CUR); Astudillo, Karen (IFD/FMM); Blanco Urbina Luz Inmaculada (IFD/FMM); Rivera Urias Maria De Los Angeles (IFD/FMM); Goncalves Dos Santos, Carolina (LEG/SGO)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	24 Mar 2025.
▪ Beneficiario:	República Oriental del Uruguay, por medio del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones(W2C)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$335,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses que incluyen el periodo de ejecución.
▪ Fecha de inicio requerido:	16 Jul 2025.
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas consultoras
▪ Unidad de Preparación:	IFD/FMM-División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CUR-Representación Uruguay
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Estrategia Institucional del Grupo BID "Transformación para una Mayor Escala e Impacto":	Capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana; Política y gestión fiscal

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 **Objetivo.** El objetivo general es fortalecer las capacidades para la sostenibilidad fiscal de Uruguay. Los objetivos específicos son: (i) brindar insumos y apoyar la mayor efectividad de la administración tributaria y aduanera; (ii) fortalecer la información, procesos en la gestión financiera pública y en etapas del ciclo presupuestario (iii) fortalecer las instituciones fiscales (iv) fortalecer capacidades para el uso de datos en la toma de decisión y evaluación de políticas.
- 2.2 **Justificación.** En el área de la política macroeconómica, Uruguay implementó en 2020 un nuevo marco fiscal con el objetivo de estabilizar la deuda pública y mejorar la sostenibilidad fiscal del país. Este nuevo marco consistió en una regla fiscal con tres pilares: resultado fiscal estructural, gasto primario y endeudamiento neto, además

de órganos como un Consejo Fiscal Asesor (CFA) y un Comité de Expertos. En 2025, una consultoría financiada por el BID identificó oportunidades para fortalecer la institucionalidad fiscal y las capacidades existentes. Apuntó hacia robustecer los sectores y órganos relacionados con el marco fiscal vigente, como la Dirección de Política Económica y el CFA, en capacidades para mejor definición del nivel de endeudamiento prudente y ampliación de la comunicación con el Parlamento y con actores relevantes. En ese marco, el MEF también ha identificado la necesidad de fortalecer otros sectores en la temática fiscal, así como procedimientos relacionados a etapas del ciclo presupuestal, tesorería, auditoría, deuda pública y otros aspectos de la gestión financiera pública en iniciativas relevantes como evolucionar modelos de previsiones macroeconómicas, mejorar y/o ampliar rutinas operativas, capacidades de tecnología y de personal, fortalecer el mercado interno de la deuda pública, así como ampliar los intercambios de experiencias y conocimientos con instituciones de referencia.

- 2.3 Contribuir para la sostenibilidad fiscal también supone avanzar en otros aspectos indirectamente relacionados al marco fiscal, como la modernización de las capacidades de gestión y recaudación tributaria y aduanera, así como mejora en procedimientos y evaluación del gasto tributario. En ese sentido, el MEF ha identificado la necesidad de apoyar a la Dirección General Impositiva (DGI) y la Dirección Nacional de Aduanas en fortalecer sus procedimientos y sistemas, y avanzar hacia un modelo de gestión por riesgos y fomento al cumplimiento voluntario de obligaciones, iniciativas que requieren una estrategia de gestión del cambio organizacional que acompañe de forma transversal las actividades correspondientes.
- 2.4 Una gestión más eficiente de aspectos de la microeconomía es esencial para lograr los objetivos fiscales definidos en el contexto de la macroeconomía, como las metas establecidas para el marco fiscal uruguayo. Al enfocarse en establecer políticas públicas eficientes, persisten oportunidades de mejora en la asignación y evaluación de la calidad del gasto público. En este sentido, uno de los problemas principales radica en que, en los procesos de toma de decisiones para la asignación de recursos y ejecución del presupuesto, la utilización de información de desempeño institucional es escasa, tanto por razones de disponibilidad y oportunidad como por la baja capacidad gerencial para su uso. Mejorar la gestión de informaciones, con lo cual fortalecer las capacidades para mejorar la calidad de la producción estadística, y generar y potenciar el uso estadístico de los registros administrativos es importante. Para eso, el MEF ha señalado la necesidad de identificar oportunidades y fortalecer las capacidades para evaluación de políticas públicas y de la calidad del gasto, como la ampliación del uso de registros administrativos con fines estadísticos, así como apoyo para la actualización y mantenimiento evolutivo del *Data Warehouse* Estadístico del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- 2.5 En el ámbito regional, mejorar las capacidades de los gobiernos subnacionales contribuye significativamente a una gestión fiscal más robusta y coordinada a nivel nacional. Identificar y fomentar oportunidades para apoyar iniciativas que promuevan el intercambio de experiencias y la implementación de soluciones que fortalezcan las capacidades y finanzas regionales representa una oportunidad a explotar para optimizar el uso de los recursos y la efectividad de las políticas públicas.
- 2.6 **Alineación estratégica.** Está CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (GN-3159-12) y con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad mediante la implementación de reformas para fortalecer las capacidades estatales en la gestión fiscal (fortalecimiento

de las finanzas públicas). Además, esta CT se alinea con el área de enfoque operativo de capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana. El programa está alineado con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-4), en el ámbito del fortalecimiento de la gestión fiscal; y es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-13) al promover acciones para fortalecer la sostenibilidad fiscal a mediano plazo. A su vez, la CT también está alineada con los objetivos del área prioritaria de instituciones eficaces, eficientes y transparentes del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14).

- 2.7 **Estrategia del Banco con el País.** La CT se alinea con la Estrategia de país del Grupo BID con Uruguay 2021-2025 (GN-3056) a través del área prioritaria de gestión de los recursos públicos y al objetivo estratégico de generar eficiencias y sostenibilidad de las políticas públicas. Se trabajará directamente en las siguientes áreas: a- Capacidad institucional, b- Estado de derecho y seguridad ciudadana; c- Política y gestión fiscal; y d- Gobierno digital.

III. Descripción de los componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Fortalecimiento de la gestión fiscal (US\$240.000).** Este componente tiene como objetivo contribuir en el fortalecimiento de la institucionalidad fiscal en Uruguay. Reforzar las capacidades institucionales para mejorar la efectividad y sostenibilidad en el área fiscal del país. Se financiarán diagnósticos, actividades y consultorías orientadas a: (i) fortalecer sectores y procesos relevantes a la gestión financiera pública, como presupuesto, contaduría, tesorería; (ii) fortalecer el marco fiscal uruguayo, en aspectos como capacidades para mejores proyecciones macroeconómicas, y/o ampliación de las capacidades del Consejo Fiscal Asesor; (iii) fortalecer capacidades para la gestión de los ingresos y gastos públicos, como en iniciativas que apoyen capacidades y mejores procesos tributarios o aduaneros, gestión de riesgos, el cumplimiento tributario o de fomento al crecimiento económico, o que apoyen la mejora en la calidad del gasto y procedimientos correspondientes; y (iv) capacitaciones, eventos e intercambios de experiencias.
- 3.2 **Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades para el uso de datos (US\$95.000).** Este componente tiene como objetivo contribuir en el fortalecimiento de las capacidades para el uso de datos y la generación de información para potenciar la gestión fiscal y la toma de decisiones, fomentando el mejor uso de los recursos públicos en el país. Para ello, se financiarán diagnósticos, actividades y consultorías orientadas a: (i) mejora de la calidad de los registros con fines estadísticos y/o gerenciales en organismos relevantes de gobiernos como el MEF y/o el Instituto Nacional de Estadísticas; (ii) fortalecer capacidades para el uso de datos y/o informaciones generadas por el Instituto Nacional de Estadística, para impulsar la mejora de procesos y/o actividades relacionados a políticas y atribuciones públicas; y (iii) capacitaciones, eventos e intercambios de experiencias.
- 3.3 **Resultados esperados.** El proyecto colaborará con el fortalecimiento de capacidades del MEF y/o de sectores relevantes de gobiernos para mejorar la eficiencia de la gestión fiscal en Uruguay.
- 3.4 **Beneficiarios.** Esta CT tiene como beneficiario a la República Oriental del Uruguay, por medio del MEF, así como funcionarios de sectores y organizaciones públicas, así como los ciudadanos, quienes se beneficiarán de los impactos de la incorporación de acciones de fortalecimiento a la eficiencia de la gestión fiscal en gobiernos de Uruguay.

- 3.5 **Presupuesto.** El presupuesto estimado para la operación asciende a US\$335.000, financiada por el Banco a través del Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones Financiado con Capital Ordinario, Ventanilla 2 Área prioritaria 3: Instituciones eficaces, eficientes y transparentes (W2C), del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado y de acuerdo con el siguiente cuadro de costos. La CT no contempla aporte de contrapartida local. El período de ejecución de la CT es de 36 meses y el período de desembolso es de 36 meses.

Presupuesto Indicativo (US\$)			
Actividad / Componente	Descripción	BID/W2C	Financiamiento Total
Componente 1: Fortalecimiento de la gestión fiscal	Contribuir en el fortalecimiento de la institucionalidad fiscal en Uruguay	240,000	240,000
Componente 2: Fortalecimiento de las capacidades para el uso de datos	Contribuir en el fortalecimiento de las capacidades para el uso de datos y la generación de información para potenciar la gestión fiscal y la toma de decisiones, fomentando el mejor uso de los recursos públicos en el país.	95,000	95,000
Total		335,000	335,000

- 3.6 **Supervisión, monitoreo y evaluación.** Los productos y resultados logrados con la CT serán comunicados y diseminados oportunamente con todas las partes interesadas. La Unidad Responsable del Desembolso será la oficina de País en Uruguay. El proyecto será monitoreado y evaluado de acuerdo con las metas anuales e indicadores de resultados y productos que conforman la matriz de resultados de la CT, de acuerdo con lo establecido en el documento *The Technical Cooperation Monitoring and Reporting System* (OP-1385-4). El Jefe de Equipo (IFD/FMM) del proyecto será el responsable y llevará a cabo la supervisión de las actividades desarrolladas en el marco de esta CT.

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 **Organismo Ejecutor.** A solicitud del Gobierno de Uruguay, y de acuerdo con los Procedimientos para Procesar Operaciones de Cooperación Técnica y Asuntos Relacionados (OP-619-4) la CT será ejecutada por el Banco a través de la División de Gestión Fiscal (IFD/FMM), ya que: (i) el Gobierno de Uruguay solicitó al Banco ser el ejecutor por la naturaleza del trabajo que se desarrollará; (ii) la División tiene liderazgo, capacidades técnicas; y operativas apoyando a los países en temas de diseño e implementación de medidas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de inversión pública; y (iii) la capacidad técnica, operativa e institucional para implementar actividades que involucran coordinación entre varios actores beneficiarios no se encuentra desarrollada plenamente en el Ministerio de Economía y Finanzas. La ejecución de la CT se llevará a cabo en estrecha coordinación con el MEF. La responsabilidad del Banco como organismo ejecutor, a través del jefe de equipo de la CT, abarca la selección y contratación de consultores individuales y firmas consultoras, los cuales tendrán términos de referencia bien definidos con

entregables específicos y pagos por producto. Además, se contratarán servicios logísticos distintos de consultoría.

- 4.2 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta CT han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.3 Todos los productos de conocimiento, que no sean *Software* ni Bases de Datos y Conjuntos de Datos, y que se financien en el marco de esta CT serán de propiedad del Banco y podrán ser diseminados bajo la Licencia *Creative Commons*, de acuerdo con el Procedimiento para la Publicación de Productos de Conocimiento (AM-331). No obstante, a solicitud del beneficiario, se podrá también ceder o licenciar la propiedad intelectual de dichos productos a su favor.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Los principales riesgos de la CT son relacionados con (i) que los resultados de las consultorías no logren materializarse en la adopción de mejoras sostenibles a los procesos y metodologías del beneficiario; (ii) los desafíos asociados coordinación entre la cantidad de actores y organismos para articular las acciones establecidas que puede generar demoras en la implementación; y (iii) escasez y competencia por recursos humanos nacionales que colaboren con las actividades de la CT, todo en alta demanda. Se mitigarán a través de: (i) el diseño de las metodologías y herramientas serán realizadas en estrecha coordinación del equipo del Banco con el beneficiario para asegurar la obtención de los productos de la CT; y (ii) tener una constante comunicación con el equipo del MEF y entidades involucradas en las actividades; y (iii) se llevarán adelante intercambios con el fin de difundir las herramientas y metodologías al interior del MEF, resaltar la utilidad y potencialidad de éstas y para alentar su uso.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se prevé ninguna excepción a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta CT no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_24626.pdf](#)

[Matriz de Resultados_96541.pdf](#)

[Términos de Referencia_37306.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_50877.pdf](#)